

BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

CONVOCATORIA 2015-2016

PRESENTACIÓN

Este programa es una acción de fomento de los estudios de posgrado patrocinado por el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica de la Universidad de Almería en colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

El programa financia **2 becas de matrícula** para la realización de **estudios oficiales de Máster Universitario** en la Universidad de Almería destinadas a personas vinculadas a instituciones del ámbito latinoamericano asociadas a la AUIP. ([Ver instituciones asociadas](#))

OBJETIVOS

- Fomentar y facilitar las relaciones de cooperación de la Universidad de Almería con instituciones de Educación Superior Iberoamericanas en materia de posgrado.
- Facilitar el acceso de estudiantes latinoamericanos a Másteres Universitarios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Contribuir al desarrollo de la calidad de los estudios de posgrado en Iberoamérica fomentando la movilidad de estudiantes.

SOLICITANTES

Estudiantes latinoamericanos pertenecientes a universidades asociadas a la AUIP que estén interesados en realizar **estudios oficiales de Máster Universitario**.

DESCRIPCIÓN

Las becas cubren los costos de matrícula de 60 créditos al programa elegido, incluidas las tasas administrativas. Si el becario desea matricularse de más créditos, el costo adicional deberá ser sufragado por él mismo. En ningún caso se admitirán matrículas inferiores a 60 créditos.

El ámbito de aplicación es el de **estudios oficiales de Máster Universitario** en la Universidad de Almería.

LISTADO DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS

La relación de Másteres Universitarios para los que se podrán solicitar las becas de la presente convocatoria es la siguiente:

- Análisis Funcional en Contextos Clínicos y de la Salud
- Biotecnología Industrial y Agroalimentaria
- Ciencias de la Sexología
- Comunicación Social
- Contabilidad y Finanzas Corporativas

- Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria
- Derecho y Administración Local
- Dirección de Empresas
- Educación Especial
- Educador/Educadora Ambiental
- Estudios e Intervención Social en Inmigración, Desarrollo y Grupos Vulnerables
- Estudios Ingleses: Aplicaciones Profesionales y Comunicación Intercultural
- Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas
- Horticultura Mediterránea bajo Invernadero
- Ingeniería Agronómica
- Ingeniería Informática
- Ingeniería Química
- Intervención en Convivencia Escolar
- Investigación en Ciencias de la Enfermería
- Investigación en Medicina y Ciencia de la Salud
- Investigación y Evaluación Didáctica en el Aula para el Desarrollo Profesional Docente
- Matemáticas
- Políticas y Prácticas de Innovación Educativa
- Prevención de Riesgos Laborales
- Química
- Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura
- Salud Mental: Investigación en Psiquiatría, Neurotoxicología y Psicofarmacología

La preinscripción a los Másteres se hace a través del Distrito Único Andaluz (DUA). Información en: http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/mo_calendario.php

REQUISITOS

- Los estudiantes latinoamericanos que opten a las becas deberán ser egresados, preferiblemente en un área de conocimiento afín al Máster solicitado, o profesores vinculados a instituciones asociadas a la AUIP y contar con el aval expreso de su institución. La institución deberá estar al corriente de pago de las cuotas de la AUIP.
- Los aspirantes a las ayudas deberán hacer la preinscripción en el Máster Universitario de su interés de acuerdo a la normativa establecida por la Universidad de Almería y siguiendo el procedimiento establecido por el Distrito Único Andaluz.
- Estas ayudas son incompatibles con otras ayudas para el mismo fin.

SOLICITUD

Presentar el **formulario de solicitud** debidamente cumplimentado y firmado incluyendo una descripción sobre las motivaciones e interés personal y/o institucional en cursar el Máster Universitario, así como la dirección de correo electrónico que quieren utilizar a efectos de comunicaciones.

Adjuntar la siguiente **documentación**:

1. Copia del **pasaporte**
2. **Expediente académico** con certificación de calificaciones debidamente autenticado con mención expresa de la nota media alcanzada expresada en una escala de 1 a 10.
3. **Curriculum vitae** según modelo facilitado.

4. **Carta de referencia** de la universidad con la que esté vinculado el solicitante, firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el rector o un vicerrector. Al firmar la carta de referencia, la universidad debe comprometerse explícitamente a dar las facilidades necesarias para que el alumno pueda seguir el programa de postgrado con la mayor dedicación.
5. **Compromiso firmado** de realizar la preinscripción en el Máster Universitario correspondiente de acuerdo con la normativa vigente y de enviar copia de la misma a la AUIP una vez realizada esta.

La documentación junto con el formulario de solicitud tendrá que ser remitida en formato electrónico (pdf) a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) a la dirección becas@auip.org

Adicionalmente, en cualquier momento del proceso se podrá requerir al solicitante el envío de la documentación original a la dirección postal de la Sede Central de la AUIP.

La AUIP confirmará por correo electrónico dirigido al solicitante la recepción de su solicitud.

PLAZO DE SOLICITUD

Hasta el 15 de mayo de 2015

SELECCIÓN

La selección de candidatos la llevará a cabo un comité formado por dos representantes de la Universidad de Almería y dos de la AUIP. El Comité de selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración del Perfil Académico del solicitante (nota promedio certificada de la titulación con la que accede al máster, otras titulaciones oficiales, currículum vitae).
- Correspondencia con intereses estratégicos de la Universidad.
- Correspondencia con intereses estratégicos de la AUIP (valoración y aval de las instituciones implicadas, criterios de distribución geográfica, oportunidad y equidad con respecto a instituciones y países).

La resolución de concesión de ayudas será publicada antes del 15 de junio de 2015.

Los beneficiarios de la beca recibirán una comunicación individual en la dirección de correo electrónico que hayan indicado en la solicitud. Así mismo, la lista de todos los seleccionados se publicará en la página web de la AUIP (www.auip.org)

PAGO DE LAS BECAS

La beca no se considerará efectiva hasta tanto el alumno no esté definitivamente matriculado en el máster correspondiente.

La no presencia del alumno beneficiario de la beca en el día de inicio de las clases del máster elegido será considerada como una renuncia a los derechos sobre la beca y bastará el informe de esta ausencia, por parte del coordinador del máster correspondiente, para que la Universidad de Almería pueda hacer uso de la misma y asignar la plaza a cualquier solicitante suplente, sea o no becario.

En el caso de que el máster seleccionado por la persona solicitante no llegue a impartirse por alguna causa, se le facilitará la matrícula, en la medida de lo posible, en otro máster dentro de los ofertados por la Universidad de Almería en las mismas condiciones económicas.

La Universidad de Almería se encargará de la financiación de las 2 becas de matrícula mediante compensación de los precios públicos realizados a través de Gerencia.

OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

- Enviar a la Sede Central de la AUIP una carta firmada en la que conste la aceptación de la beca y las condiciones de la misma.
- Enviar a la Sede Central de la AUIP una copia de la preinscripción del máster realizada de acuerdo con la normativa de la Universidad de Almería y por el Distrito Único Andaluz.
- Formalizar, atendiendo al procedimiento y a los plazos reglamentarios establecidos, la correspondiente matrícula en la Universidad de Almería.
- Ocuparse personalmente de hacer todos los trámites necesarios para conseguir el visado de entrada a España.
- Estar presentes en clase el día de inicio de las enseñanzas del Máster. La ausencia, sin autorización por parte de la universidad, será considerada una renuncia formal a los derechos sobre la beca y sobre la plaza que se ocupa en el mencionado Máster.